

DECRETO EXENTO: N° 3624

PUCÓN, 16 DIC. 2014

VISTOS.:

- 1.- La Ley N° 20.713 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2014.-
- 2.- El Decreto Exento 3515 de fecha 31 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2014.
- 3.- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.-
- 5.- Lo establecido en el Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21 de Junio de 2005, Artículo 9 y 10.
- 6.- El Informe para Resolución fundada de fecha 14 de noviembre de 2014 emitido por el Director (s) del Departamento de Educación Municipal de Pucón don Alejandro Durán Gutiérrez.
- 6.- La Resolución Fundada N° 60, de fecha 10 de diciembre de 2014, emitido por. Alcalde CARLOS BARRA MATAMALA.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, contenidas en la ley N° 20.742, de fecha 1 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con capacitación, para estar en conocimiento y condiciones de definir la Normativa Laboral que actualmente rige las relaciones laborales de los Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación del Sector Municipal.

2.- La presente Resolución Fundada, número 61 de fecha 10 de diciembre de 2014.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Resolución Fundada N° 61, de fecha 10 de diciembre de 2014, de Carlos Barra Matamala Alcalde.

2.- Apruébese, la compra directa a la empresa "Capacitación e Información Laboral Limitada", RUT 78.882.750-4, por un monto total de, \$790.000.- (setecientos noventa mil pesos) IVA incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria, "215-22-11-002 denominada "Cursos de Capacitación".



CBM/GMP/DDG/EBR/abr
Distribución:

- Of. Partes
- Archivo DEM
- Archivo Finanzas



V^a B^a CONTROL

ITEM	215.22.11.99P
TOTAL AUTORIZADO	\$ 9.329.036.-
MONTO ACUMULADO	\$ 8.811.192.-
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 517.846-
SALDO POR COMPROM.	
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/**

Nº 61 /

Pucón, 10 DIC. 2014

RESOLUCIÓN FUNDADA

CARLOS BARRA MATAMALA, Alcalde de la comuna de Pucón, en consideración al informe fundado presentado por el Sr. **Alejandro Durán Gutiérrez** Director del Departamento de Educación Municipal (s), en el cual solicita el pago de la inscripción al “**Diplomado Normativo Laboral Aplicable al Sector Docente, Daem y Corporaciones Elearning**”, con una duración de tres meses, para el encargado de personal don Mario Acevedo Castro, por lo cual se hace necesario recurrir a la empresa “**Capacitación e Información Laboral Limitada**”, quien es la que ofrece este Diplomado, por lo que es el único proveedor a nivel nacional, en la fecha y lugar señalado.

Este diplomado es de creación exclusiva y original del equipo de trabajo de la Empresa, “**Capacitación e Información Laboral Limitada**”, certificado por carta de exclusividad, presentada por la empresa.

Permitirá a los participantes estar en condiciones de definir la Normativa Laboral que actualmente rige las relaciones laborales de los Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación del Sector Municipal.

Autoriza la compra directa a la empresa “**Capacitación e Información Laboral Limitada**”, **RUT 78.882.750-4**, ya que es el único proveedor del producto en el país, en la fecha y lugar señalado, se configura la causal del artículo 8 letra d y g de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 4 del reglamento del indicado cuerpo legal, adquiriendo el producto en forma directa.

El valor total de la compra realizada al proveedor asciende a la suma de **\$790.000.-** setecientos noventa mil pesos) IVA incluido.

Se extiende la presente resolución para proceder a la compra correspondiente.

*BHAMA ZUMBA OLIVARES
ASESOR JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN*

CBM/DDG/JAG/abr

Distribución:

- Of. Partes
- Archivo DEM
- Archivo Finanzas



Saluda atentamente a usted,

**CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE**

ITEM 215 22 11 999
TOTAL AUTORIZADO \$ 9.329.038
MONTO ACUMULADO
INICIO PTE. DECRETO \$ 8.841.192
SALDO POR COMPROM.
\$ 517.846
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE